



Escritura by M. de
Munoz que
conviene en ju-
to vale

Venta y luentu real, con para satisfacion el proprio y el
Estado. Con lo que se dio por finada esta acta por
mandado con D. M. L. que saben de que certificar.

Alcalde

Rodriguez

Gomez y Pedro Lopez

P. A. D. A. C.

sesion Extraor-
dinaria del dia
Once de Abril

Reunidos los S. S. que componen el Ayuntamiento de
esta villa, que lo son Manuel Albaladejo como
Presidente, los Concejales D. Eferino Uceda, D. Orlas Munoz
Andreu, D. Ignacio Rodriguez, D. Alberto Gomez con
el Procurador Sindico D. Pedro Lopez con el obje-
to de Revisar lo Prigueru de los repartim. de Abten-
silio y Puerto Prov. en union de los Peritos D. Jose
Lombra, D. Jose Henariz, D. Eujenio Lopez, D. Jose
Albaladejo y Juan Mier en representacion este ultimo
de los vecinos terratenientes de esta villa, y acuerdan
que se señale la luenta al reparto de Abten-silio, y
en cuanto al reparto de Encabera. to de Puerto Pro-
vincial, se note se oficio al Sr. Yntend. te. Re-
cordandole la consulta que se le dirijia con fecha ocho
del mes anterior para que informe a la brevedad
mas conforme los terratenientes que deben inclu-
irse para el citado reparto.

Obs. Se dio cuenta de un paraporte el pedido para el
San Comand. te. para a un oficial del Ejercito con-
duir de tropa que vienen destinados a este punto,
por el que trae detallado, diez vaciones de pan,
y en su virtud acuerdan: se le fuersten los deta-
dos vaciones para medio de un reparto vecinal

